

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.

Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea á 25 céntimos los del año corriente y á 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

♦ Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

♦ Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 1 marzo 1914.)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Elecciones. — CIRCULAR

Encargo a los Sres. Alcaldes comuniquen a mi Autoridad por el medio más rápido, a cuyo efecto deberán utilizar el telégrafo oficial y los de las estaciones de las vías férreas, el resultado de la votación para la elección de Diputados a Cortes que habrá de verificarse el próximo día 8 de los corrientes, sujetándose al hacerlo al siguiente modelo:

Alcalde de al Gobernador.

Distrito electoral de

Sección

D. (calificación política) tantos votos (en letra).

(A continuación los demás candidatos que obtengan votos, cuidando de expresar si faltan

datos de alguna sección o si están éstos completos).

Zaragoza, 2 de marzo de 1914.

El Gobernador,
 JUAN DE ISASA Y ECHENIQUE

SECCION QUINTA

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL DE ZARAGOZA

RELACION de los Presidentes de Mesas electorales, Adjuntos y Suplentes, que se publica a los efectos y en cumplimiento de la circular de la Junta Central del Censo electoral de 19 de abril de 1910.

Recibidos el 2 de marzo.

Acered.

Presidente, Marcelino García Vicén
 Suplente, Felipe Gil Arias
 Adjunto, Francisco Sebastián Herrero
 Idem, Gregorio Yagüe Baquedano
 Suplente de Adjunto, Victoriano Andrés Saz
 Idem de id., Anselmo Andrés Guerrero

Alberite.

Presidente, Pedro Tolosa Ruberte
 Suplente, Adriano Martínez Sánchez
 Adjunto, José Sánchez Berdejo
 Idem, Conrado Ruiz Andía
 Suplente de Adjunto, Andrés Pascual Ibáñez
 Idem de id., Cecilio Lete Aznar

Alfamén.

Presidente, Francisco Valero Pérez
 Suplente, Canuto Valero Mara
 Adjunto, Miguel Arnal Gil

Idem, Juan Pérez Gracia
 Suplente de Adjunto, Crescencio Cebrián Arnal
 Idem de id., Manuel Cebrián Arnal

Artieda.

Presidente, Pedro Biota Pérez
 Suplente, Miguel Soteras Martínez
 Adjunto, Manuel Casasús Martínez
 Idem, Vicente Casasús Sanz
 Suplente de Adjunto, Sebastián Soteras Pérez
 Idem de id., Raimundo Vicente Alastuey

Bagüés.

Presidente, Cosme Jiménez Val
 Suplente, Francisco Sierra Martínez
 Adjunto, León Maqueda García
 Idem, Alfredo Ponz Climente
 Suplente de Adjunto, José Lasala Jiménez
 Idem de id., Leoncio Lagoma Vicién

Bárboles.

Presidente, Pascual Arbej Romeo
 Suplente, Juan Benito Alzaga
 Adjunto, Bibiano Berges Gazo
 Idem, Manuel Bernal Molinos
 Suplente de Adjunto, Ramón Velázquez Clemente
 Idem de id., Basilio Velázquez Clemente

Belchite.

(Segunda lista).

Sección 2.ª

Presidente, Aniceto Font Garcés
 Suplente, Pascual Marqués Biel
 Adjunto, Pascual Marqués Biel
 Idem, Mariano Monzón Gracia
 Suplente de Adjunto, Fermín Alonso Hernández
 Idem de id., Tomás Alonso Salvador

Bijuesca.

Presidente, Juan García
 Suplente, Joaquín Marín Gil
 Adjunto, José Martínez Gil
 Idem, Cecilio Martínez Jiménez
 Suplente de Adjunto, Pedro López García
 Idem de id., Gregorio Irigoyen

Cadrete.

Presidente, Tomás Lázaro Campillos
 Suplente, Pedro Andrés Morellón
 Adjunto, Pedro Ascaso Ascaso
 Idem, Andrés Benedico Sierra
 Suplente de Adjunto, Amado Buil Gajón
 Idem de id., Valentín Buil González

Castiliscar.

Presidente, Sixto Jauregui Gaztelu
 Suplente, Prudencio Quintana Ripalda
 Adjunto, Ramón Pérez Campo
 Idem, Ciriaco Mendi Soteras
 Suplente de Adjunto, Rufino Jalle Lacasta
 Idem de id., Juan Leoz Landa

Fuencalderas.

Presidente, J. Gabriel Otal Navarro
 Suplente, Manuel Borges Luna
 Adjunto, Sebastián Abón Oriente
 Idem, Severo Abón de Miguel
 Suplente de Adjunto, Florencio Mainer Guillén
 Idem de id., Pedro Navarro Visús

Jaulín.

Presidente, Mariano de Val y Val
 Suplente, Mariano Tena Burillo

Adjunto, Pedro Burillo Lobera
 Idem, Antonio Corzán Cortés
 Suplente de Adjunto, Modesto Tardos Burdío
 Idem de id., Pascual Simorte Rodríguez

Lagata.

Presidente, José Tomás Martínez
 Suplente, José Ordovás Marco
 Adjunto, Joaquín Cotaina Lahoz
 Idem, Celso Bersabé Dionis
 Suplente de Adjunto, Bernardo Bernad Gómez
 Idem de id., Jovita Aguilar Baquero

Lobera.

Presidente, Juan José Campos Mayayo
 Suplente, Andrés Gabarús Sánchez
 Adjunto, Juan Vives Longás
 Idem, Leoncio Artigas Horcado
 Suplente de Adjunto, Severo Mayayo Plano
 Idem de id., Juan Antonio Cardera Sánchez

Longás.

Presidente, Antonio Fuentes Trueba
 Suplente, Sebastián Solans Momó
 Adjunto, Domingo Berges Pelegrín
 Idem, Fulgencio Berges Palacio
 Suplente de Adjunto, Rufino Vellosillo Marco
 Idem de id., Juan José Zamboram Goyena

Lucena de Jalón.

Presidente, Bernabé Aguarón Aznar
 Adjunto, Cecilio Langarita Audera
 Idem, Bruno Lamana Gracia
 Suplente de Adjunto, Esteban Magdalena Aguarón
 Idem de id., Jesús Martínez Mingoté

Magallón.**Sección 1.ª**

Presidente, Juan Antonio Gascón Cuartero
 Adjunto, Pedro Bea Quijada
 Idem, Valentín Frago Gascón
 Suplente de Adjunto, Juan Chueca Remón
 Idem de id., Angel Paños Ruperte

Sección 2.ª

Presidente, Pedro Agreda Ladaga
 Adjunto, Alfredo Ayora Jiménez
 Idem, Felipe Manero Sanz
 Suplente de Adjunto, Juan Blasco Lacámara
 Idem de id., Manuel Tormes Lapuente

Malanquilla.

Presidente, Constantino Cisneros Pérez
 Suplente, Bartolomé Villarroya Martínez
 Adjunto, Tomás López Moreno
 Idem, Donato López Lacal
 Suplente de Adjunto, Casiano Marco García
 Idem de id., Tomás Martínez Cisneros

Mianos.

Presidente, Hilario Domínguez Castiello
 Suplente, Joaquín Roy Monreal
 Adjunto, Bartolomé Arbués Lasaosá
 Idem, Pío Berges Soteras
 Suplente de Adjunto, Plácido Pérez Arbea
 Idem de id., Mariano Salvador García

Morata de Jiloca.

Presidente, Mariano Catalán Urgel
 Suplente, José Velilla Lorente
 Adjuntos, Cepriano Langa Mariscal
 Idem, Tomás Lafuente Morañes
 Suplente de Adjunto, José Marco Velilla
 Idem de id., Camilo Martínez Miguel

Navardún.

Presidente, Antonio Artieda Murillo
 Suplente, Juan Villanueva Jauregui
 Adjunto, Bruno Morea Morea
 Idem, Juan Villanueva Jauregui
 Suplente de Adjunto, Pedro Arruga Iso
 Idem de id., Ramón Contín Landa

Orés.

Presidente, Antonio Campos Asín
 Suplente, Angel Duesca Mena
 Adjunto, Manuel Ferrández Aguas
 Idem, Jenaro Asín y Asín
 Suplente de Adjunto, Antonio Botaya Auría
 Idem de id., José Jiménez Triste

Pintano.

Presidente, Simón Castejón Cavero
 Suplente, Esteban Soterías Longás
 Adjunto, Mariano Rubio Villacampa
 Idem, Mariano Villacampa Peire
 Suplente de Adjunto, Manuel Ara Castroy
 Idem de id., Valentín Barcos Castejón

Sástago.**Sección 1.ª**

Presidente, Lorenzo Tremps Ordovás
 Suplente, Bertoldo Vallespín Valero
 Adjunto, José Ayllón Baringo
 Idem, Pablo Minguillón Tremps
 Suplente de Adjunto, Teodoro García Morer
 Idem de id., Pablo Híjar Garín

Sección 2.ª

Presidente, José Estrada García
 Suplente, Escolástico Híjar Garín
 Adjunto, Alberto Minguillón Arruego
 Idem, Gregorio Monterde Sanz
 Suplente de Adjunto, Daniel Andrés Domingo
 Idem de id., Dámaso Liso Morer

Sestrica.

Presidente, Agustín Mateo Lavilla
 Suplente, Manuel Lorente Trigo
 Adjunto, Joaquín Pinilla Delgado
 Idem, Nicolás Mateo Pinilla
 Suplente de Adjunto, Francisco Tabuenca Arévalo
 Idem de id., Silverio Torrijo Mateo

Sisamón.

Presidente, Valentín Hernández Aparicio
 Suplente, Mariano Hernández Aparicio
 Adjunto, Benito Monge Mazo
 Idem, Vicente Hernández Escolano
 Suplente de Adjunto, Vicente Yagüe Mendoza
 Idem de id., Pablo Mendoza Larena

Torres de Berrellén.

Presidente, Gerardo Causapé Sola
 Suplente, Pío Zueco Guinda
 Adjunto, Angel Murillo Guiral
 Idem, Gregorio Miguel Tello
 Suplente de Adjunto, Macario Anchelergues Pérez
 Idem de id., Pedro Andrés Villanueva

orrijo**Sección 1.ª**

Presidente, Aniceto Gómez Lamana
 Suplente, Vicente Velilla Millán
 Adjunto, Marcos Cañón Martínez
 Idem, Antonio Gómez Velilla
 Suplente de Adjunto, Rafael Aparicio Molina
 Idem de id., Antonio Laguna Velilla

Sección 2.ª

Presidente, Antonio Aguarón Romero
 Suplente, Pedro Lázaro Bernal
 Adjunto, Francisco Lázaro Martínez
 Idem, Antonio Laguna Donoso
 Suplente de Adjunto, Maximiliano González de Agüero
 Idem de id., José Aguarón Torrubia

Trasobares.

Presidente, Manuel Alonso Rubio
 Suplente, Miguel Urbano Gascón
 Adjunto, Pedro Bueno Pérez
 Idem, Macario Chueca Domínguez
 Suplente de Adjunto, Eusebio Gracia Gil
 Idem de id., Paulino Cester Marín
 Zaragoza, 2 de marzo de 1914.— El Presidente, Ramón de las Cagigas.— El Secretario, José Vidal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN**Inspección general de Sanidad interior.****CIRCULAR**

El Real Consejo de Sanidad en pleno acordó en su última sesión que se llamase la atención de las Autoridades correspondientes al objeto de perseguir la venta de ciertos productos que como el denominado Senuer, bajo la máscara de medicamentos, pueden perseguir fines altamente inmorales, que es preciso evitar.

A este propósito, la Inspección general de Sanidad interior interesa de V. S. el mayor celo en el cumplimiento de la Real orden circular de 3 de mayo de 1909, encaminada a perseguir la elaboración, anuncio y venta de específicos de composición desconocida, algunos de los que pueden afectar a la salud y a la moralidad públicas.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 21 de febrero de 1914.— El Inspector general, Eloy Bejarano.— Señor Gobernador civil de la provincia de

*(Gaceta 2 marzo 1914).***SECCION SEXTA****Novillas.**

Lista definitivamente formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en sesión celebrada en 15 de los corrientes, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del artículo 29 de la citada ley se remite al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Como Concejales.

D. Fernando Irún Miñes.
 Modesto Puyol Gonzalvo.
 Nicolás Corral Algote.
 Joaquín Lázaro Ros.
 José Sanleve Lázaro.
 Felipe Boleta Urzay.
 Inocencio Melendo Mendoza.
 Segundo Laeleña Lázaro.

Mayores contribuyentes.

- D. Blas Lostao Solórzano.
 Blas Miñes Armigol.
 Carlos Bailén Aramburo.
 Antonio Añaños Gracia.
 Manuel Sanleve Lázaro.
 Jacinto Marín Nogués.
 Pedro Mendivil Fuertes.
 Pascual Genzor Lambea.
 Matías Belío Miñes.
 Julián Jun Lahuerta.
 Florencio Gotor Villanúa.
 Hipólito Lázaro Ros.
 Ramón Ros Sansuán.
 Salvador Villanueva Belío.
 Ramón Alba Villanueva.
 Apolonio Pascualena Belío.
 Tomás Villanueva Belío.
 Mariano Soriano Pellicer.
 Juan Chaure Hernández.
 Antonio Hernández Marqués.
 Pedro Villanueva Hernández.
 Luis Lostao Chulilla.
 Emeterio Becas Chaure.
 Mariano Irún Zaldívar.
 Celestino Irún López.
 Pedro Irún Zaldívar.
 Mateo Bajo Lahuerta.
 Antonio Sansuán Hernández.
 Juan P. López Chaure.
 Esteban López Chaure.
 José Miñes Armingol.
 Santiago Villanueva Sofén.

Novillas, 22 de febrero de 1914.—El Alcalde, Fernando Irún.—El Secretario, Ricardo Pastor.

Viver de la Sierra.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores, y que a los efectos del art. 29 se remite para su publicación al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Como Concejales.

- D. Agapito Melús Rodríguez.
 Judas Mañes Melús.
 Florencio Perales Melús.
 Ildefonso Moruga Tomey.
 Antonio Melús Rodríguez.

Nota.— Este Ayuntamiento, si bien se compone de siete individuos, hay una vacante por renuncia del que la desempeñaba, por aceptar el cargo de Juez municipal suplente.

Mayores contribuyentes.

- D. Eusebio Sancho Perales.
 Pablo Martínez Rodríguez.
 Joaquín Cabello Melús.
 Vicente Perales García.
 Antonio Jiménez García.
 Ignacio Mañes Alejandro.
 Pedro López Cabello.
 Lucas Arévalo Cabello.
 Felipe Jiménez García.

- Pedro Melús Marín.
 Anselmo Jiménez Rodríguez.
 José Jiménez Rodríguez.
 José López Moruga.
 Lucas Arévalo Perales.
 Vicente Rodríguez Sánchez.
 Victoriano Moruga Rodríguez.
 Inocencio Melús Perales.
 Francisco Jiménez Arévalo.
 Pedro López Tomey.
 Casimiro Moruga Rodríguez.
 Francisco Rodríguez Moruga.
 Francisco Arévalo López.
 Manuel Arévalo Liarte.
 Gregorio Arévalo Cabello.

Viver de la Sierra, 21 de febrero de 1914.—
 El Alcalde, Agapito Melús.—El Secretario, Rufino Lozano.

Villanueva de Jiloca.

Lista formada y aprobada por el Ayuntamiento de este pueblo, en cumplimiento del artículo 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, de cuantos tienen derecho a figurar en la de compromisarios para Senadores y que a los efectos del artículo 29 de la citada ley, se remite, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL correspondiente, al Excmo. Sr. Gobernador de esta provincia.

Concejales.

- D. Luciano Calvo Serrano.
 Juan Royo Franco.
 Miguel Serrano Franco.
 Juan M. Calvo Serrano.
 Tomás Alcaire Royo.
 Esteban Paricio Serrano.

Contribuyentes.

- D. Anselmo Serrano Saladre.
 Miguel Royo Serrano.
 Pascual Royo Franco.
 José María Abad Cascajares.
 José Ballestín Bruno.
 Esteban Arnal Alcutén.
 Pascual Franco Alcaire.
 Senén Franco Blas.
 Pablo Serrano Franco.
 Bernardino Foj Olivera.
 Daniel Rubio Fuertes.
 Manuel Cebollada Blas.
 Valentín Cortés Hijazo.
 Orosio Fuertes Lavilla.
 Bruno Jimeno Jimeno.
 Bernarde Lafuente Franco.
 Alejo Martín Lavilla.
 Joaquín Molina Serrano.
 Antonino Franco Saures.
 Gregorio Blasco Lavilla.
 Agustín Blasco Lázaro.
 Mariano Foj Saz.
 Gregorio Jimeno Jimeno.
 Joaquín Pelijero Franco.

Villanueva de Jiloca, 26 de febrero de 1914.—
 El Alcalde, Luciano Calvo.—El Secretario, Gregorio Tortajada.